AFP PlanVital

Santiago, 14 de abril de 2015
GG.476/2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa Citación a Juntas de Accionistas.
INFORMACIÓN DE INTERÉS
Registro de Valores Nº 661.

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Nº 18.046 y Sección II, Título II, numeral 2.3 de la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, informo a usted que el Directorio de AFP Planvital S.A. ha acordado en sesión celebrada el día de hoy, lo siguiente:

A. TRIGÉSIMO TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Citar a los señores accionistas de AFP Planvital S.A. a junta ordinaria de accionistas para el día jueves 30 de abril de 2014, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en el subterráneo del edificio de calle Tenderini Nº 127, comuna y ciudad de Santiago, a fin de tratar las materias que le son propias, en especial, las siguientes:

1) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad y de los Fondos de Pensiones, por el ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2014, y del informe de los Auditores Externos correspondiente;
2) Resolver el destino de las utilidades del ejercicio 2014. Se propondrá distribuir la suma de $1.257.464.766, equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio, mediante el pago de un dividendo mínimo obligatorio de $0,6400 por acción;
3) Determinación de la remuneración del Directorio para el año 2015;
4) Designación de los Auditores Externos de la Sociedad;
5) Información sobre transacciones con partes relacionadas;
6) Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones de convocatorias a juntas de accionistas; y,
7) En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

B. VIGÉSIMO CUARTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Citar a los señores accionistas de AFP Planvital S.A. a junta extraordinaria de accionistas, a celebrarse inmediatamente a continuación del término de la junta ordinaria de accionistas citada precedentemente, y en las mismas oficinas, a fin de tratar las siguientes materias:

1) Pronunciarse sobre un aumento del capital de la Sociedad por una suma equivalente a $1.257.464.766, o el monto que acuerde la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, y la adopción de todos los acuerdos que sean necesarios para su implementación; y,
2) Modificar los Estatutos Sociales de AFP Planvital S.A., a fin de adaptarlos y reflejar en ellos los acuerdos que se adopten en la Junta;

AFP PlanVital

El aviso a que se refiere el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, fue publicado el día de hoy en el diario electrónico *El Mostrador*, cuyo sitio web es www.elmostrador.cl. Los próximos avisos de citación se realizarán en ese mismo diario los días 15 y 17 de abril de 2015. Por su parte, la publicación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2014, se efectuó también este mismo día en el diario electrónico El Mostrador.

La Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, con el respectivo informe de los Auditores Externos, se encuentran publicados en el sitio Web de la Sociedad, www.planvital.cl, y a disposición de los señores accionistas para retiro o consulta, en las oficinas ubicadas en calle Tenderini N° 127, piso 9, Santiago, en horas de funcionamiento de la Administradora.

Finalmente, se encuentran disponibles en el sitio web www.planvital.cl los documentos que sustentan las principales materias que serán sometidas a votación de los señores accionistas, en especial, en lo relativo a la elección de los Auditores Externos.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Alex Poblete Corthorn
Gerente General
A.F.P. Planvital S.A.

JPE
C.c. : Archivo Gerencia.
Bolsas de Comercio.

ANTECEDENTES DE MATERIAS QUE SE SOMETERÁN A VOTACIÓN EN

JUNTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, se presenta a los accionistas la siguiente información complementaria de las principales materias que serán sometidas a su decisión en las juntas citadas para el día 30 de abril de 2015.

I. TRIGÉSIMO TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1) Distribución de utilidades y Política de Dividendos.

La Política de Dividendos aprobada por el Directorio consiste en limitar al mínimo legal la distribución de las utilidades del ejercicio, a objeto de utilizar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades de capital asociadas al explosivo crecimiento de la cartera proveniente de la licitación de nuevos afiliados. Lo anterior, sin perjuicio de que el Directorio tiene facultades para acordar y otorgar dividendos provisorios, con cargo a las utilidades del ejercicio, si los intereses sociales y recursos disponibles así lo permitieran, haciéndose presente, en todo caso, que a esta fecha no existe acuerdo en tal sentido.

Finalmente, el Directorio propondrá distribuir la suma de $1.257.464.766, equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio, mediante el pago de un dividendo mínimo obligatorio de $0,6400 por acción. Asimismo, se propondrá a la Junta que el saldo de utilidades retenidas, ascendentes a un total de $ 2.934.084.454, sean reservadas para el pago de uno o más dividendos eventuales, facultando al Directorio para decidir la forma, plazo y oportunidad en que dichas utilidades serán distribuidas, según la disponibilidad de caja y los intereses sociales recomienden.

2) Designación de los Auditores Externos de la Sociedad.

El Directorio propone a la Junta, como primera preferencia, a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda., y como segunda preferencia a RSM Chile Ltda., para que durante el ejercicio 2015 examinen y emitan su opinión profesional respecto de la contabilidad, balances y estados financieros de la Sociedad y de los Fondos de Pensiones.

La proposición se funda en que las dos empresas presentadas poseen reconocido prestigio nacional e internacional, y poseen una extensa experiencia en la industria de Administradoras de Fondos de Pensiones. Ambas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida, y se trata de empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los principales antecedentes tenidos en consideración para la definición del orden de prioridad o preferencia antes señalado, son los siguientes:

a) **Independencia.**
Ernst & Young ha sido la firma de auditoría externa de AFP Planvital S.A. desde el año 2013, por lo que su contratación por el ejercicio 2015 significaría un tercer año de revisión de esa firma auditora, lo que en caso alguno afecta la independencia del auditor, por el contrario, le permite consolidar el trabajo de revisión y conocimiento de la empresa para emitir una opinión profesional acabada. Por su parte, RSM Chile Ltda. fue la empresa auditora durante varios ejercicios hasta el año 2012, rotando oportunamente al Socio de Auditoría, asegurando la independencia de opinión de la empresa.

b) **Experiencia.**
Ernst & Young es la empresa de auditoría de diversas Administradoras de Fondos de Pensiones, lo que da cuenta de la experiencia y conocimientos que tiene en esta industria. Por su parte, la experiencia de RSM Chile Ltda. consta por haber sido ésta la empresa de auditoría de la sociedad en

diversos ejercicios hasta el año 2012.

c) **Costo.**
El valor de la propuesta de Ernst & Young auditoría para el año 2015, incluyendo las revisiones normativas adicionales, corresponde a 3.100 UF, cifra que es superior a la cotizada por RSM Chile Ltda., de 2.300 UF. No obstante lo anterior, ambas cotizaciones se ubican dentro de los rangos de mercado.

d) **Horas.**
Las propuestas de Ernst & Young y RSM Chile Ltda., son equivalentes en la cantidad de horas profesionales consideradas en la cotización, y éstas se estiman suficientes, teniendo en consideración el conocimiento que ha adquirido de la Sociedad en los ejercicios anteriores.

e) **Cumplimiento.**
Tanto Ernst & Young como RSM Chile Ltda. no han recibido sanciones de la Superintendencia de Valores y Seguros en el ejercicio 2014, ni en lo que va corrido del presente año.

3) **Periódico de Publicación de Avisos.**

Para dar cumplimiento al Artículo 59 de la Ley N° 18.046, el Directorio propondrá a la Junta que los avisos de citación a Juntas de Accionistas se publiquen en el diario electrónico El Mostrador.

II. VIGÉSIMO CUARTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio ha citado a los señores accionistas de AFP Planvital S.A. a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse inmediatamente a continuación del término de la Junta Ordinaria de Accionistas a fin de decidir un aumento del capital de la sociedad.

1) **Aumento del capital de la Sociedad por una suma equivalente a $1.257.464.766, o el monto que acuerde la Junta.**

Con el objeto de hacer frente a las necesidades del financiamiento requerido por la Compañía en el primera etapa del período de la Licitación Pública para el Servicio de Administración de Cuentas de Capitalización Individual, que fue adjudicada a la Administradora en el mes de Enero de 2014, el Directorio ha propuesto aumentar el capital social por un monto equivalente a las utilidades distribuidas del Ejercicio 2014, sin perjuicio de las otras fuentes de financiamiento que utilizará la administración para la ejecución del proyecto.

Santiago, 14 de abril de 2015.

El Directorio.

avisos legales elmostrador.

AFP PlanVital

14 DE ABRIL DE 2015

Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.:Citación a Trigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas y Vigésimo Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas

- Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.:Citación a Trigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas y Vigésimo Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas (Texto en formato PDF)

CITACIÓN

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
(Sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores N° 661)

TRIGÉSIMO TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Citar a los señores accionistas de AFP Planvital S.A. a junta ordinaria de accionistas para el día jueves 30 de abril de 2015, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en el subterráneo del edificio de calle Tenderini N° 127, comuna y ciudad de Santiago, a fin de tratar las materias que le son propias, en especial, las siguientes:

1) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad y de los Fondos de Pensiones, por el ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2014, y del informe de los Auditores Externos correspondiente;
2) Resolver el destino de las utilidades del ejercicio 2014. Se propondrá distribuir la suma de $1.257.464.766, equivalente al 30% de la utilidad liquida del ejercicio, mediante el pago de un dividendo mínimo obligatorio de $0,6400 por acción;
3) Determinación de la remuneración del Directorio para el año 2015;
4) Designación de los Auditores Externos de la Sociedad;
5) Información sobre transacciones con partes relacionadas;
6) Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones de convocatorias a juntas de accionistas; y,
7) En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

VIGÉSIMO CUARTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Citar a los señores accionistas de AFP Planvital S.A. a junta extraordinaria de accionistas, a celebrarse inmediatamente a continuación del término de la junta ordinaria de accionistas citada precedentemente, y en las mismas oficinas, a fin de tratar las siguientes materias:

1) Pronunciarse sobre un aumento del capital de la Sociedad por una suma equivalente a $1.257.464.766, o el monto que acuerde la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, y la adopción de todos los acuerdos que sean necesarios para su implementación; y,
2) Modificar los Estatutos Sociales de AFP Planvital S.A., a fin de adaptarlos y reflejar en ellos los acuerdos que se adopten en la Junta;

Publicación de los Estados Financieros e Información Adicional

La publicación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2014, se efectuó el día 14 de abril de 2015 en el diario electrónico "El Mostrador", cuyo sitio web es www.elmostrador.cl.

La Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, con el respectivo informe de los Auditores Externos, se encuentran publicados en el sitio Web de la Sociedad, www.planvital.cl, y a disposición de los señores accionistas para retiro o consulta, en las oficinas ubicadas en calle Tenderini N° 127, piso 9, Santiago, en horas de funcionamiento de la Administradora.

Finalmente, se encuentran disponibles en el sitio web www.planvital.cl los documentos que sustentan las principales materias que serán sometidas a votación de los señores accionistas, en especial, en lo relativo a la elección de los Auditores Externos.

Participación en las Juntas y Calificación de Poderes

Tendrán derecho a participar en estas Juntas, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración. La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de las Juntas, y en el mismo lugar en que se celebrarán, previamente a su inicio.

EL GERENTE GENERAL